

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2026.

INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD

PROYECTO DE INVERSIÓN 2362 – LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS EN SUMAPAZ

Justificación técnica de los requerimientos logísticos

1. Objeto del informe

En mi calidad de profesional responsable del Proyecto de Inversión 2362 – "Legalización y Titulación de Predios en Sumapaz", y con fundamento en las actividades programadas para la vigencia 2026, me permito presentar el informe técnico, mediante el cual se justifica la necesidad de contratar un operador logístico que suministre los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas de socialización, así como, el evento final de entrega de títulos de formalización a la propiedad.

El presente documento, tiene como finalidad sustentar técnicamente la necesidad de cada uno de los componentes logísticos requeridos para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local "Sumapaz Camina Segura 2025-2028", correspondiente a gestionar la titulación o legalización de treinta (30) predios durante la vigencia 2026.

2. Justificación técnica de las actividades

Como parte de la estrategia de implementación del proyecto se realizarán tres (3) jornadas presenciales:

- ✓ Una (1) jornada de socialización en la Cuenca Río Blanco.
- ✓ Una (1) jornada de socialización en la Cuenca Río Sumapaz.
- ✓ Un (1) encuentro institucional para la entrega formal de los títulos de propiedad.

Estas actividades permiten acercar la institucionalidad a la comunidad rural, fortalecer el proceso de formalización predial, brindar información técnica y jurídica a los beneficiarios y materializar la entrega oficial de los actos administrativos derivados del proceso de titulación.

Las jornadas hacen parte integral del proceso de implementación del proyecto y constituyen el mecanismo mediante el cual se socializan los resultados alcanzados, se fortalece la articulación institucional y se garantiza el acceso efectivo de la comunidad a la información relacionada con la formalización de la propiedad rural.

3. Justificación de los requerimientos logísticos

3.1. Alquiler de tres (3) espacios

Se requiere el alquiler de tres (3) espacios debido a que el proyecto contempla la realización de tres jornadas independientes:

- ✓ Jornada de socialización en la Cuenca Río Blanco.
- ✓ Jornada de socialización en la Cuenca Río Sumapaz.
- ✓ Encuentro institucional de entrega de títulos.

Cada actividad requiere un espacio adecuado que permita desarrollar las intervenciones institucionales, garantizar la comodidad de los asistentes, facilitar la instalación de equipos audiovisuales y cumplir las condiciones mínimas de seguridad y accesibilidad para el desarrollo del evento.

3.2. Sillas (450 unidades)

Las sillas son necesarias para garantizar la permanencia y comodidad de los asistentes durante el desarrollo de las jornadas.

Su cantidad corresponde al número estimado de participantes en las tres actividades programadas, permitiendo disponer del mobiliario requerido para beneficiarios, familiares, funcionarios y representantes de las entidades participantes.

3.3. Almuerzos (450 unidades)

El suministro de almuerzos se requiere debido a que las jornadas tendrán una duración aproximada de varias horas y contarán con la participación de personas provenientes de diferentes veredas de la localidad.

Las condiciones geográficas de Sumapaz implican largos tiempos de desplazamiento, razón por la cual resulta necesario garantizar la alimentación de los asistentes durante el desarrollo de las actividades institucionales.

El suministro de almuerzos favorece la permanencia de los participantes durante toda la jornada y evita que deban abandonar las actividades por necesidades básicas de alimentación.

3.4. Refrigerios (450 unidades)

El suministro de refrigerios busca garantizar condiciones adecuadas de bienestar durante el desarrollo de las jornadas.

Este componente permite mantener la participación continua de los asistentes, especialmente teniendo en cuenta que muchos beneficiarios deberán desplazarse desde sectores rurales alejados y permanecer durante varias horas en el desarrollo de las actividades programadas.

Así mismo, constituye una práctica habitual en eventos institucionales de carácter comunitario desarrollados por la Administración Distrital.

3.5. Diplomas (30 unidades)

Se requiere la elaboración de treinta (30) diplomas o reconocimientos, correspondientes a los treinta (30) beneficiarios directos del proyecto.

Estos documentos constituyen un reconocimiento institucional por la culminación satisfactoria del proceso de formalización predial y sirven como recordatorio del proceso adelantado por la Administración Distrital y las entidades competentes para garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad.

Su entrega hace parte del acto protocolario previsto para el cierre del proyecto.

4. Beneficiarios

Las actividades beneficiarán aproximadamente a:

- ✓ 30 beneficiarios directos del proceso de titulación.
- ✓ Núcleos familiares de los beneficiarios.
- ✓ Comunidad interesada de las cuencas Río Blanco y Río Sumapaz.
- ✓ Representantes de entidades nacionales y distritales.
- ✓ Funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Se estima una participación total cercana a 450 asistentes durante el desarrollo de las tres jornadas.

5. Conclusión

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se concluye que la contratación del operador logístico resulta técnica, administrativa y operativamente necesaria, toda vez que permitirá desarrollar las tres jornadas programadas dentro del Proyecto de Inversión 2362, garantizando la adecuada participación de la comunidad, el acompañamiento institucional, la socialización del proceso de formalización predial y la entrega protocolaria de los títulos de propiedad.

Los bienes y servicios requeridos —consistentes en el alquiler de tres espacios, suministro de 450 almuerzos, 450 refrigerios, 450 sillas, 30 diplomas, equipos audiovisuales, personal logístico, montaje, desmontaje y demás elementos necesarios— guardan una relación directa con las actividades previstas y constituyen los insumos indispensables para garantizar el cumplimiento de la meta de gestionar la

titulación o legalización de treinta (30) predios durante la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Local "Sumapaz Camina Segura 2025-2028".

Cordialmente;



CARMENZA DÍAZ ROSAS

Coordinadora de Gestión Predial

Contrato de Prestación de Servicios No. 321-2026-CPS-P (147387)